



COMUNICADO

A nuestros asociados, contribuyentes y sociedad en general.

En el **Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)**, institución que representamos a la Contaduría Pública de nuestro país desde hace 96 años, **estamos a favor de la defensa de los derechos de los contribuyentes**, con pleno convencimiento en la necesidad de la **figura de un Ombudsman Fiscal, Fuerte e Independiente**.

Desde su origen, la Ley Orgánica dispuso que, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) **debiera constituirse como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios**, así como con **autonomía técnica, funcional y de gestión**.

Y, como resultado de sus facultades de operación, la PRODECON ha coadyuvado en la recaudación de montos importantes de contribuciones, al mismo tiempo que ha asesorado y participado en la defensa de los derechos de contribuyentes.

El pasado mes de abril de 2020, se publicó el **decreto** por el que se establecen las **medidas de austeridad que rigen al Gobierno Federal**, el cual señala en su fracción II, que **“no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales, materiales y suministros”** y, su **fracción V numeral 38** contiene la excepción a su aplicación, que a la letra dice:

V. Se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:

38. Defensa de los derechos humanos.

En este supuesto de excepción se encuentra la PRODECON, que es la **defensora de los derechos humanos de los contribuyentes por excelencia**; sin embargo, este 5 de junio del presente, dicha Procuraduría emite el **boletín 010/2020**, que señala “el recorte del 75% de su gasto de operación a partir del próximo mes de julio, ya que dejarán de operar 16 de sus Delegaciones”.

En el IMCP, hacemos un respetuoso llamado a que se fortalezca presupuestal y operativamente a la PRODECON, con la finalidad de que sigan operando a favor de un mayor número de contribuyentes de sectores vulnerables, y no dejar en estado de indefensión a los contribuyentes que atienden esas 16 delegaciones.

Ciudad de México a 6 de junio de 2020.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente